

Actuaciones del Colegio Médico en el caso de venta del control de isapre Masvida

1) 12.05.16: Mesa Directiva Nacional se reúne con presidente de Empresas Masvida Dr. Claudio Santander Kelly, quien expone sobre venta de cuota de control de isapre Masvida a socio estratégico.

2) Mesa Directiva Nacional mandata a Departamento Jurídico de Colmed y a Falmed para seguir con atención el proceso de negociaciones.

3) 07.06.16: Mesa Directiva Nacional envía carta a Dr. Santander solicitando nombre o razón social de sociedades de inversión accionistas de Masvida, con indicación de sus representantes legales, y de cualquier otro accionista, si lo hubiere.

4) 20.06.16: Mesa Directiva Nacional declaró públicamente su “preocupación por que en todo escenario se cautele el bienestar de los médicos asociados en isapre Masvida y se mantengan, en todo evento, los actuales planes médicos vigentes, en las condiciones y particularidades que fueron acordados”, agregando que “en honor a la transparencia, exigimos que los afiliados tengan acceso a toda la información y el contexto de la eventual transacción, la que podría afectar directa o indirectamente a más de 6.000 médicos, y así esclarecer cualquier legítima aprensión sobre las causas y consecuencias del actual estado financiero de la isapre”.

5) 22.06.16: Mesa Directiva Nacional y asesores legales de Colmed y Falmed se reúnen con superintendente de Salud, Sebastián Pavlovic, y con otras autoridades de esa repartición, para tratar este tema y se solicitó aclarar si estos eran planes grupales o no y en ese contexto, cuál sería el marco legal de una eventual negociación. El superintendente se mostró muy preocupado por esta materia y se comprometió en pedir información a Empresas Masvida.

6) 08.07.16: Mesa Directiva Nacional envía nueva carta a Dr. Santander, solicitándole remitir pacto de accionistas, pues según él señaló en correo electrónico de 20.06.16, enviado al Presidente del Colegio Médico, ese sería el mecanismo que permitiría resguardar los planes de salud de los socios de Masvida, el cual debería estar redactado antes del 25 de julio del año en curso.

7) 29.07.16: Mesa Directiva envía nueva carta a Dr. Santander indicando que habiendo transcurrido algunos días desde la fecha señalada por él para la redacción del pacto de accionistas, le solicita la remisión del referido texto u otros mecanismos convenidos para la adecuada protección de los planes de salud, con el objeto de informar a nuestros asociados acerca de esta materia, habida cuenta de la inquietud que se ha generado en el cuerpo médico.

8) 12.09.16: Se envía carta a todos los directores de Empresas Masvida, doctores Santander Kelly, Badilla San Juan, Burmeister Campos, Contreras Valcarce y Mordojovich Soto, en la cual se hace referencia a declaraciones de Dr. Santander en Revista Qué Pasa, en donde indica que la intervención del Colegio Médico de Chile habría generado un retraso en las negociaciones que está llevando a cabo Empresas Masvida para la incorporación de un socio estratégico en la propiedad de la sociedad que ustedes dirigen. Se aclara en esta carta que nuestra intervención se ha limitado a solicitar al Dr. Santander información sobre los mecanismos que se pretenden implementar para resguardar los planes de salud de los médicos afiliados a isapre Masvida, habida cuenta de las consultas que nos han efectuado numerosos colegiados sobre esta materia. Se indica, además, que el Honorable Consejo General, que convoca a representantes de todos los Consejos Regionales y Agrupaciones, en sesión del día viernes 26 de agosto pasado, rechazó las acusaciones infundadas que le formularan a través de la prensa. Se agrega que **el Colegio Médico de Chile no se ha manifestado sobre el desempeño operacional del grupo, su manejo económico o la necesidad de incorporar un socio que inyecte el capital necesario para que la empresa pueda mantener su funcionamiento.** Solamente hemos solicitado que este proceso de negociación se lleve adelante con el debido resguardo para que en todo escenario se cautele el bienestar de los médicos afiliados a isapre Masvida y se mantengan los actuales planes de salud de nuestros colegas. Finalmente, se hace presente en esta carta que hemos solicitado al presidente del directorio, en más de una oportunidad y por escrito, a requerimiento de nuestros asociados, información sobre el futuro de los planes de salud, sin que hayamos recibido respuesta con la información requerida. Por consiguiente, se reitera nuestra petición de que se nos informe acerca de los mecanismos de resguardo de los referidos planes, para que nuestros colegas puedan tener la tranquilidad que la incorporación de un nuevo socio mayoritario no implicará un menoscabo de su seguro de salud pactado.

9) Se ha realizado, desde junio a la fecha, diversas reuniones a través de video conferencias entre Santiago y Concepción, con asistencia de dirigentes de Colmed, presidentes de sociedades de inversión y abogados de Colmed y Falmed.

10) Con fecha 29 de septiembre Falmed aprueba la contratación de un abogado experto en derecho comercial para que evalúe el mecanismo de resguardo de los planes médicos informado por la isapre.

11) El 5 de octubre Colmed y Falmed mas asesores en derecho comercial se reúnen en Concepción con varios presidentes de sociedades médicas de la isapre para analizar las propuestas informadas.